

Gonzalo Pineda de las Infantas Beato.
Arqueólogo Municipal
Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.
Telf: 952 574151 / 661667196



S. D. Enrique Bolín Pérez-Argemí
Alcalde-Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena

Asunto: Los Molinillos
Fecha: 5 de julio de 2004

En referencia a la relación de documentos (referencia 8.215/2004 y 7810/2004) que, desde la Unidad de Planeamiento y Gestión del Área de Arquitectura y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, se me han remitido con fecha 11 de mayo de 2004, **INFORMO:**

Las alegaciones que el Sr. D. Rafael Bueno González expone ante el acuerdo de este Ayuntamiento de Aprobación Provisional y Actuación Asistemática en suelo Urbano para Protección de Yacimiento Arqueológico en Av. García Lorca (Exp. M200583GU) carecen de fundamento alguno y EXPONGO:

Primero: se derivan de un avance de las Medidas Preventivas, no ajustándose en ningún caso a los resultados del Informe Preliminar de C/ García Lorca 3 de junio de 2004.

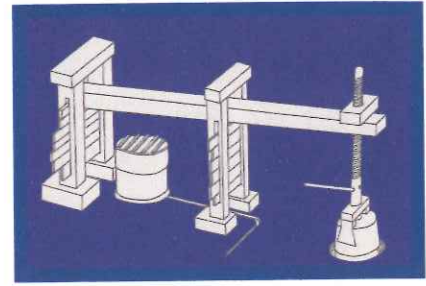
Segundo: carecen de una base científica, haciendo en todo momento una valoración subjetiva de los resultados expuestos.

Asimismo, se informa que las alegaciones expuestas son refutables a todos los efectos y expongo lo siguiente:

- La superposición de estratos y las distintas fases de ocupación relacionadas con el desarrollo de actividades industriales como la producción de aceite y la de salazones (que durante al menos cinco siglos estuvieron ligadas a las villas en este sector costero), es síntoma de auge económico y esplendor.



Pileta de signinum amortizando el torcularium.



Reconstrucción de una prensa de tornillo

- Sus características no lo definen como un pequeño taller de carácter familiar sino como un centro de producción oleícola vinculado a la actividad económica del *ager suelitano* y de la *Butibamba* (sin parangón en la costa de la provincia malagueña).
- Bien es cierto que las industrias de salazones están sobradamente documentadas en la península pero no por ello podemos justificar que este yacimiento carezca de valor histórico o arqueológico. Además, si debemos destacar este yacimiento es por su singularidad ya que estamos ante un enclave sin precedentes en la provincia, no por la producción de salazones, sino por la de aceite y su correspondiente infraestructura.
- Las monedas romanas no son ni mucho menos vulgares y se han documentado hasta el momento un total de 62 monedas, muchas de las cuales presentan un estado de conservación excepcional.
- El material arqueológico exhumado constituye un conjunto cuantitativa y cualitativamente interesante no sólo para la reconstrucción de la evolución histórica de época romana en el municipio sino como atractivo turístico de cara a su exposición en el museo arqueológico.
- Los pavimentos de *opus spicatum* no sólo no son vulgares sino que además de presentar una buena calidad y gran factura, ofrecen un estado de conservación excepcional.

Torcularium.



Ara "quadrata" de *spicatum*



Detalle de *canalis* por donde discurría el aceite prensado.

- En las alegaciones (del Sr. Bueno González) se indica del yacimiento el desconocimiento que se tiene acerca de las posibles producciones cerámicas en este enclave. Este dato se ha podido desmentir con suficientes elementos de juicio ya que a través de las investigaciones realizadas, se desprende cuales fueron las producciones cerámicas en este yacimiento: por un lado se fabricaron imitaciones de tapaderas y cazuelas de la forma Lamboglia 10 A y Ostia III 267 A y B y por otro, contenedores de gran capacidad como las ánforas para salazones de la forma Keay XXIII y las destinadas para contener vino de la forma Beltrán 68.



Depósito de ánforas Beltrán 68 y Keay XXIII halladas en el horno



Imitación de cerámica de cocina africana: cazuelas Lamboglia 10 A

- Es digno de mencionar que los muros, de gran potencia y consistencia penetran en el local de la Av. Antonio Machado 100: las estructuras se introducen visiblemente por el este y el norte.

Los tramos de muro de gran consistencia se introducen en el local por su zona norte y este:



Medianera norte del local.



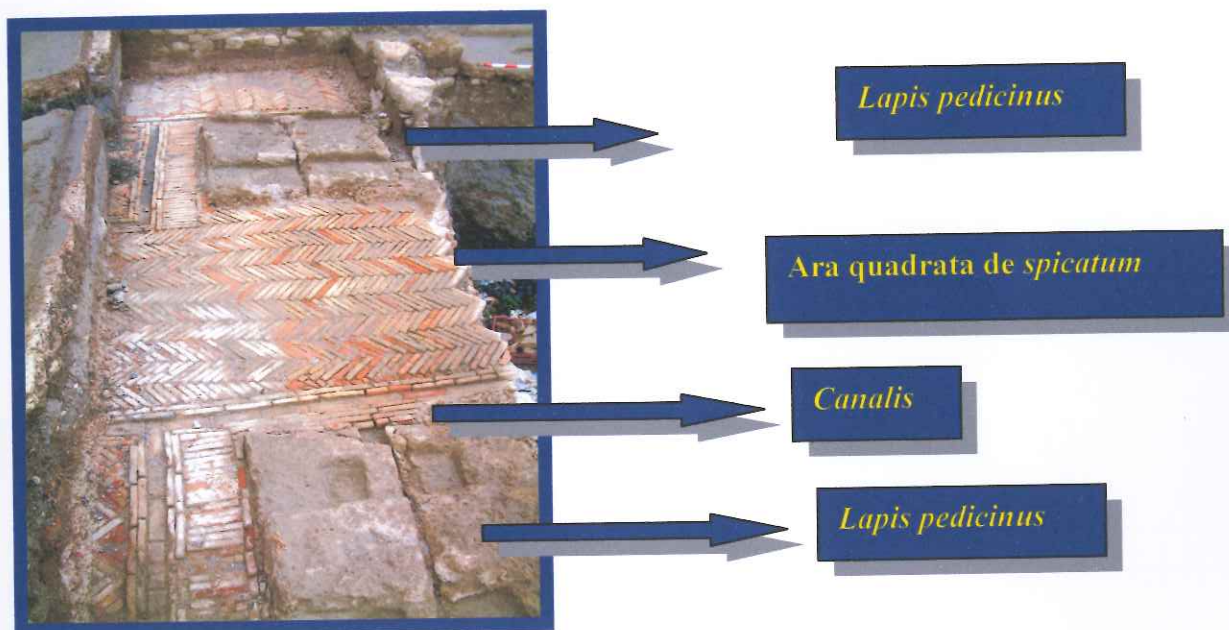
Medianera este del local.



El *torcularium* y las piletas de *signinum* se introducen en el local.

- La existencia del torcularium no se considera por la aparición de un contrapeso de prensa sino por el hallazgo de los magníficos pavimentos de *opus spicatum* con sus diferentes elementos: *ara quadratta*, *canalis*, *lapis pedicinus* etc, donde se realizaban las tareas de prensado.

Torcularium.



- La expropiación del local y las futuras excavaciones, podrían aportar nuevos restos arqueológicos y constituir un ejemplo de valoración del Patrimonio Histórico y Arqueológico municipal. Asimismo, su difusión y adecuación como centro de interpretación histórica, ofrecería al visitante una alternativa de visita cultural que generaría concienciación sobre la conservación y protección del patrimonio.
- El yacimiento arqueológico no debe entenderse como un resto aislado e independiente dentro de las lindes de C/ García Lorca nº 3 sino como un complejo industrial de época romana delimitado también por los vestigios hallados en el solar contiguo de C/ García Lorca esquina Av. Antonio Machado.

- Se informa igualmente que el desarrollo de las excavaciones arqueológicas efectuadas hasta el momento, se han realizado bajo la coordinación del catedrático de Arqueología de la Universidad de Málaga (D. Pedro Rodríguez Oliva) quien al término de la misma ha manifestado el enorme interés social, histórico y arqueológico del yacimiento. Asimismo, otros especialistas en la materia (Arqueólogo Provincial, Arqueólogos Municipales de Estepona y Antequera y técnicos de la Junta de Andalucía), han corroborado la importancia este yacimiento a nivel provincial.

Benalmádena 5 de julio de 2004



Gonzalo Pineda de las Infantas
Arqueólogo Municipal